

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000532

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
 SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
**RECEPCIONADO**  
 15 JUN 2026  
 Tipo Uso : Consumo  
 N° REG. \_\_\_\_\_ HORA: 3:20 pm  
 N° FOLIOS: 07c FIRMA: \_\_\_\_\_

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Dirección Solicitante : **ÁREA DE OMAPED**  
 Entregar a Sr(a) : **MACHADO CABANILLAS MERY ADELAIDA**  
 Fecha : 15/06/2026  
 Actividad Operativa : **C0122 PROMOCION DE DESARROLLO DE HABILIDADES A PEROSNAS CON DIACAPACIDAD PARA SL**  
 Motivo : **SERVICIO DE COACHING MOTIVACIONAL PARA EL TALLER DE EMPRENDIMIENTO EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL AREA DE OMAPED, DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL.**

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-08	0090	23	051	0115	9002	3999999	5005387

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100433970	SERVICIO DE COACHING DE LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	2.3.2 7.14 98		SERVICIO

**I.FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN:**  
 EL PRESENTE TIENE COMO FINALIDAD REALIZAR EL SERVICIO DE COACHING MOTIVACIONAL PROCESO ENFOCADO EN EL FUTURO QUE AYUDA A LAS PERSONAS A DESBLOQUEAR SU POTENCIAL, RECUPERAR LA ENERGÍA Y CLARIFICAR SUS METAS. SU OBJETIVO PRINCIPAL ES TRANSFORMAR DESEOS ABSTRACTOS EN PLANES DE ACCIÓN TANGIBLES

PARA SUPERAR OBSTÁCULOS Y POTENCIAR LA AUTOCONFIANZA, PARA EL TALLER DE LIDERAZGO DE EMPRENDIMIENTO EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ÁREA DE OMAPED.

**II.OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**  
 EFECTUAR UNA CAPACITACIÓN DE LIDERAZGO EN EL TALLER DE EMPRENDIMIENTO EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL AREA DE OMAPED DEL DISTRITO DE CHILCA, A FIN DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LA ACTIVIDAD DEL POI 2026.

EN CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA N° D000001-2021-CONADIS-PRE, SERVICIOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN MATERIA DE DISCAPACIDAD. TRABAJO Y EMPLEO EN PROGRAMAS FORMATIVOS O DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN PARA LA GENERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS LIDERADOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**III.SUSTENTO NORMATIVO:**  
 "LEY N° 32513, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026 -DECRETO LEGISLATIVO 1440 "SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO -LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES N°27972.  
 "LEY N° 32069 - LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (NUMERAL 3.1 DEL ART. 3° Y EL NUMERAL 34.1 DEL ART. 34° DE LA LEY).

"D.S. N° 009-2025-EF - REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (NUMERAL 226.1 DEL ART. 226° DEL REGLAMENTO)  
 "DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH

**IV.ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**  
 SERVICIO DE COACHING MOTIVACIONAL CON EL TEMA: MÁS ALLÁ DE LOS LÍMITES TRANSFORMANDO DESAFÍOS EN OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD. INCLUIDO MATERIALES.

1.MENTALIDAD EMPRENDEDORA Y DESCUBRIMIENTO:  
 -DINAMICA ROMPEHIELO  
 -"EL PROBLEMA MÁS MOLESTO"  
 CONTENIDO CLAVE TALLER MENTALIDAD DE CRECIMIENTO  
 RESULTADO: IDENTIFICACIÓN DE UN PROBLEMA  
 2.DESCUBRIMIENTO DE TALENTOS: IDENTIFICAR QUÉ TE GUSTA HACER Y QUÉ NECESIDADES HAY EN TU DISTRITO.

3.MODELO DE NEGOCIO: APRENDER A ORGANIZAR TU IDEA, CALCULAR COSTOS Y FIJAR PRECIOS.  
 4.HERRAMIENTAS DIGITALES: USO DE REDES SOCIALES Y FOTOGRAFÍA BÁSICA PARA VENDER PRODUCTOS POR INTERNET.  
 5.VENTAS: PRÁCTICA PARA HABLAR DE TU PRODUCTO Y CONVENCER A LOS CLIENTES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
 Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales

PROVEIDO N° \_\_\_\_\_

VISTO: Paso a: Cotizador

Asunto: para su

estudio de

mercado

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Chilca, 15/06/26

\_\_\_\_\_



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000532

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : **ÁREA DE OMAPED**  
 Entregar a Sr(a) : **MACHADO CABANILLAS MERY ADELAIDA**  
 Fecha : **15/06/2026**  
 Actividad Operativa : **C0122 PROMOCION DE DESARROLLO DE HABILIDADES A PEROSNAS CON DIACAPACIDAD PARA SU**  
 Motivo : **SERVICIO DE COACHING MOTIVACIONAL PARA EL TALLER DE EMPRENDIMIENTO EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL AREA DE OMAPED, DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL.**

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-08	0090	23	051	0115	9002	3999999	5005387

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	<p>V.REQUISITOS DEL PROVEEDOR:</p> <p>"SER PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA                      "FORMACIÓN ACADÉMICA: ACREDITAR CON COPIA SIMPLE SER BACHILLER EN LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN, PSICOLOGIA, INGENIERIA Y/O AFINES.                      "CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN DE COACH 90 HORAS ACADEMICAS                      "EXPERIENCIA 06 MESES MÍNIMO EN SERVICIOS SIMILARES EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.</p> <p>"CONTAR CON CCI HABILITADO Y VINCULADO AL RUC ACTIVO Y HABIDO.                      "CONTAR CON RNP (OBLIGATORIO)                      "NO CONTAR CON INPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO                      "LA EXPERIENCIA SE ACREDITARA CON CERTIFICADO DE TRABAJO Y/O CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.</p> <p>VI.LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>LUGAR DE EJECUCIÓN: EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADO EN LA AV. HUANCVELICA N°430 DEL DISTRITO DE CHILCA.                      PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:                      EL SERVICIO SE REALIZARÁ EL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DESDE LAS 10:00 A.M. HASTA LA 1:00 P.M. DEL 2026.</p> <p>VII.ENTREGABLES / PRODUCTO:</p> <p>SEGÚN DETALLE UN ENTREGABLE A LA CULMINACIÓN DEL SERVICIO.                      ENTREGABLE: EL PROVEEDOR PRESENTARA UNA CARTA DE SERVICIO Y COMPROBANTE DE PAGO POR MESA DE PARTES. REALIZADO EL MISMO DIA DESPUES DE REALIZAR LA ENTREGA DEL SERVICIO.</p> <p>DE EXISTIR OBSERVACIONES SE PROCEDERA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8.6.4 DE LA DIRECTIVA N°001-2025-GA/GAMDCH (VERSIÓN 01)</p> <p>VIII.LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS ENTREGABLES:</p> <p>EL ENTREGABLE SERÁ DIRIGIDO AL AREA DE OMAPED DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCION E INCLUSIÓN SOCIAL Y DEBE SER PRESENTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:                      POR MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD, LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN FÍSICO, DONDE OBLIGATORIAMENTE SE PRESENTARÁ DOCUMENTOS ORIGINALES, LAS CUALES OPORTUNAMENTE EL ÁREA USUARIA HAYA SOLICITADO SU PRESENTACIÓN</p> <p>COMO REQUISITO OBLIGATORIO.                      LA UNIDAD DE MESA DE PARTES ESTABLECERÁ EL N° DE EXPEDIENTE Y EL N° DE DOCUMENTO. EL HORARIO SERÁ DESDE LAS 08:30 AM HASTA LAS 01:00 PM Y DESDE LAS 03:15 PM HASTA LAS 5:45 PM.</p> <p>IX.CONFORMIDAD DEL SERVICIO:</p> <p>LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO PRESTADO ESTARÁ A CARGO DEL ÁREA DE OMAPED; LUEGO QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE SU CARTA DE SERVICIOS MEDIANTE MESA DE PARTES AL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS, INDICANDO EL SERVICIO REALIZADO, PLAZOS DE SERVICIO, Y DEBE DE ADJUNTAR SU COMPROBANTE DE PAGO.</p> <p>DICHA CONFORMIDAD SE OTORGARÁ EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE LOS CINCO (05) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDO EL ENTREGABLE SALVO QUE SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, EN CUYO CASO LA CONFORMIDAD SE EMITE EN UN</p>			



5

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000532

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : **ÁREA DE OMAPED**  
Entregar a Sr(a) : **MACHADO CABANILLAS MERY ADELAIDA**  
Fecha : **15/06/2026**  
Actividad Operativa : **C0122 PROMOCION DE DESARROLLO DE HABILIDADES A PEROSNAS CON DIACAPACIDAD PARA SL**  
Motivo : **SERVICIO DE COACHING MOTIVACIONAL PARA EL TALLER DE EMPRENDIMIENTO EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL AREA DE OMAPED, DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL.**

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-08	0090	23	051	0115	9002	3999999	5005387

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

PLAZO MÁXIMO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, BAJO RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR O FUNCIONARIO QUE DEBE EMITIR LA CONFORMIDAD. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA SOLA RECEPCIÓN DEL SERVICIO A LA ENTIDAD O EN EL DESTINO FINAL, SEGÚN SEA EL CASO, NO CONSTITUYE LA CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA.

X.FORMA DE PAGO:

EL PAGO SE REALIZARÁ AL 100%, UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO, PREVIA PRESENTACIÓN DE CARTA DE SERVICIOS, COMPROBANTE DE PAGO Y CON CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA ÚNICO PAGO A LA CULMINACIÓN DEL SERVICIO

EL PAGO SE REALIZARÁ CON ABONO EN LA CUENTA "CÓDIGO" DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) DEL PROVEEDOR, COMO MÁXIMO, HASTA LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO RESPECTIVO Y PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO.



XI.GARANTIAS:

CONSIDERANDO QUE CORRESPONDE A UNA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O INFERIOR A OCHO (8) UIT, ESTE SE ENCUENTRA EXCEPTUADO DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A)

DEL ART. 139° DEL REGLAMENTO D.S. N° 009-2025-EF REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y DE LA LEY N° 32069 - LEY

GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

I.PENALIDADES APLICABLES:

PENALIDAD POR MORA:  
SE APLICA AL PROVEEDOR LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.7.4 DE LA DE LA DIRECTIVA N°001-2025-GA/GAMDCH (VERSIÓN 01)

-OTRAS PENALIDADES:

SE APLICARÁ AL PROVEEDOR LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.7.5. DE LA DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH (VERSIÓN 01).



XIII.RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

EL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO, PODRÁ SER RESUELTA EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 8.10 DE LA DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA- MDCH (VERSIÓN 01), EL CUAL TIENE CONCORDANCIA CON LA LEY N°32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES PUEDE RESOLVER, TOTAL O PARCIALMENTE, EL CONTRATO

XIV.CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:

LA INFORMACIÓN Y MATERIAL PRODUCIDO BAJO LOS TÉRMINOS DE ESTA CONTRATACIÓN, TALES COMO ESCRITOS, MEDIOS MAGNETICOS, DIGITALES Y DEMAS DOCUMENTACION GENERADOS, PASARA A PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA. EL PROVEEDOR DEBERA MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA ABSOLUTA EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y

Y DOCUMENTACION A LA QUE SE TENGA ACCESO RELACIONADA A LA PRESTACIÓN.

XV.RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

EL PROVEEDOR ES EL RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN OFERTADA POR UN PLAZO NO MENOR DE 12 MESES, CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR EL RESPONSABLE DE LA MDCH.

**PEDIDO DE SERVICIO Nº**

000532

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : **ÁREA DE OMAPED**  
Entregar a Sr(a) : **MACHADO CABANILLAS MERY ADELAIDA**  
Fecha : 15/06/2026  
Actividad Operativa : **C0122 PROMOCION DE DESARROLLO DE HABILIDADES A PEROSNAS CON DIACAPACIDAD PARA SL**  
Motivo : **SERVICIO DE COACHING MOTIVACIONAL PARA EL TALLER DE EMPRENDIMIENTO EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL AREA DE OMAPED, DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL.**

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-08	0090	23	051	0115	9002	3999999	5005387

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

XVI.CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY N°31564) PRESENTACIÓN CON INFORMACIÓN INEXACTA O FALSA DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACION DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICION PUBLICO, SEGÚN LA LEY N°31564. ASIMISMO, EN CASO SE INCUMPLA CON LOS IMPEDIMENTOS SEÑALADOS EN EL ART. 5° DE DICHA LEY SE APLICARÁ LA INHABILITACIÓN POR CINCO (05) AÑOS PARA CONTRATAR O PRESTAR LA CONTRATACIÓN AL ESTADO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD.

XVII.COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y SOBORNO:

EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER OFRECIDO, NEGOCIADO, PROMETIDO O EFECTUADO NINGÚN PAGO O ENTREGA DE CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, A LOS EVALUADORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN O CUALQUIER SERVIDOR DE LA MDCH.

ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A MANTENER UNA CONDUCTA PROBA E ÍNTEGRA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y DESPUÉS DE CULMINADO EL MISMO EN CASO EXISTAN CONTROVERSIAS PENDIENTES DE RESOLVER, LO QUE SUPONE ACTUAR CON PROBIDAD, SIN COMETER ACTOS ILÍCITOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE.

AUNADO A ELLO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ABSTENERSE DE OFRECER, NEGOCIAR, PROMETER O DAR REGALOS, CORTESÍAS, INVITACIONES, DONATIVOS O CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SERVIDORES PÚBLICOS, LOCADORES DE SERVICIOS O PROVEEDORES DE SERVICIOS DEL ÁREA USUARIA, DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN

Y/O CUALQUIER SERVIDOR DE LA MDCH, CON LA FINALIDAD DE OBTENER ALGUNA VENTAJA INDEBIDA O BENEFICIO ILÍCITO. EN ESA LÍNEA, SE OBLIGA A ADOPTAR LAS MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE NO SE PRACTIQUEN LOS ACTOS PREVIAMENTE SEÑALADOS.

ADICIONALMENTE, EL PROVEEDOR TISTA SE COMPROMETE A DENUNCIAR OPORTUNAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN O DE INCONDUCTA FUNCIONAL DE LOS CUALES TUVIERA CONOCIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON LA MDCH.

TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA, LO ANTERIOR SE EXTIENDE A SUS ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O CUALQUIER PERSONA VINCULADA A LA PERSONA JURÍDICA QUE REPRESENTA; COMPROMETIÉNDOSE A INFORMARLES SOBRE LOS ALCANCES DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN VIRTUD

DEL PRESENTE CONTRATO.

FINALMENTE, EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CLÁUSULA, DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, OTORGA A LA MDCH EL DERECHO DE RESOLVER TOTAL O PARCIALMENTE EL CONTRATO. CUANDO LO ANTERIOR SE PRODUZCA POR PARTE DE UN PROVEEDOR ADJUDICATARIO DE LOS CATÁLOGOS



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000532

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : **ÁREA DE OMAPED**  
Entregar a Sr(a) : **MACHADO CABANILLAS MERY ADELAIDA**  
Fecha : 15/06/2026  
Actividad Operativa : **C0122 PROMOCION DE DESARROLLO DE HABILIDADES A PEROSNAS CON DIACAPACIDAD PARA SA**  
Motivo : **SERVICIO DE COACHING MOTIVACIONAL PARA EL TALLER DE EMPRENDIMIENTO EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL AREA DE OMAPED, DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL.**

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-08	0090	23	051	0115	9002	3999999	5005387

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

ELECTRÓNICOS DE ACUERDO MARCO, EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE CLÁUSULA CONLLEVARÁ QUE SEA EXCLUIDO DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDO MARCO. EN NINGÚN CASO, DICHAS MEDIDAS IMPIDEN EL INICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR.

XVIII.SOLUCION DE CONTROVERSA:

TODAS LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES SOBRE LA VALIDEZ, NULIDAD, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, TERMINACIÓN O EFICACIA, SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN, CONFORME LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 81.3 DEL ART. 81° DE LA LEY19. EL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO SERÁ REALIZADO CONFORME A LO REGULADO EN EL ART. 330° DEL REGLAMENTO20 DE LA LEY.



XIX.ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:

EL PROVEEDOR SE COMPROMETO A GUARDAR RESERVA DE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE CONOCIERA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, TAREAS Y DEMÁS ACTIVIDADES COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, NO REVELANDO EN FORMA ORAL, ESCRITA, NI POR CUALQUIER OTRO MEDIO, HECHOS, DATOS,

PROCEDIMIENTOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO (CONFIDENCIAL), A LA QUE TUVIERA ACCESO A PARTIR DEL INICIO DE LAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL REFERIDO SERVICIO, MANTENIENDO LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA DE MANERA PERMANENTE. EN CASO DE QUE

INCUMPLIERA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE ACUERDO, LA MDCH ESTÁ AUTORIZADO A INICIAR TODAS LAS ACCIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES NECESARIAS PARA RESARCIR DEL PERJUICIO, Y LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD PERDURARÁ MIENTAS LA INFORMACIÓN CONSERVE LAS CARACTERÍSTICAS PARA CONSIDERARSE CONFIDENCIAL.



XX.GESTION DE RIESGOS:

EL ÁREA USUARIA (AU) DETERMINARÁ LAS ACTIVIDADES Y LAS ACCIONES PROACTIVAS, PREVENTIVAS Y TRANSVERSALES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE ESTA ENFRENTA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, DE CORRESPONDER.

EN LA ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SEGMENTADOS COMO ESTRATÉGICOS EL ÁREA USUARIA (AU) EN COORDINACIÓN CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA EN CONTRATACIONES (DEC) DE LA SGA REALIZA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE RIESGOS, EN UNA MATRIZ QUE FORMA PARTE DEL

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EN LA QUE SE INCLUYE LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS RIESGOS.

2

### PEDIDO DE SERVICIO N°

000532

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : **ÁREA DE OMAPED**  
Entregar a Sr(a) : **MACHADO CABANILLAS MERY ADELAIDA**  
Fecha : **15/06/2026**  
Actividad Operativa : **C0122 PROMOCION DE DESARROLLO DE HABILIDADES A PEROSNAS CON DIACAPACIDAD PARA SU**  
Motivo : **SERVICIO DE COACHING MOTIVACIONAL PARA EL TALLER DE EMPRENDIMIENTO EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL AREA DE OMAPED, DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL.**

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-08	0090	23	051	0115	9002	3999999	5005387

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
XXI.ANEXOS	POI APROBADO 2026			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
  
-----  
**Lic. Mery A. Machado Cabanillas**  
**RESPONSABLE ÁREA OMAPED**

Firma del Solicitante

  
**Chilca**  
  
-----  
**Econ. ROEL REMUZGO PAITAN**  
**Sub Gerente de Promoción e Inclusión Social**

Firma Autorizada

